Madrid, 4 de agosto de 2025

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38205/2025 de 08 de mayo, BOE núm. 115 de 13 de mayo de 2025. (Convocatoria).
Forma de ingreso: DIRECTO.
Acceso: SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2025011)
Incorporación a: ESCALA DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES, DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MÉDICO POR PARTE DEL TRIBUNAL MÉDICO MILITAR DE APELACIÓN (TMMA) EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (HCD) Y CIMA, DE LOS ASPIRANTES QUE HAYAN REALIZADO EL RECONOCIMIENTO MÉDICO EN LA TANDAS 2 DEL CIMA (28 Y 29 JUL25), TANDA 3 DEL CIMA (30 Y 31 JUL25) Y EN LA TANDA DE INCIDENCIAS DEL HCD DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA ASPIRANTES A LAS ESCALAS DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES, DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL. PROCESO 2025011.

ANEXO:

ANEXO I: LISTADO NIO RECONOCIMIENTO MÉDICO TMMA EN EL HCD. GRUPO A.
ANEXO II: LISTADO NIO RECONOCIMIENTO MÉDICO TMMA EN EL CIMA Y EN EL HCD. GRUPO B.

1. CONVOCATORIA Y GRUPOS

1.1. Se comunica la composición de los grupos de aspirantes sin titulación del proceso 2025011 para la realización del Reconocimiento Médico ante el TMMA según establece la base décima de la convocatoria.

1.2. Se publica como anexo I a esta comunicación la relación del grupo A para pasar Reconocimiento Médico por parte del TMMA en el HCD “Gómez Ulla”, con los aspirantes

Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID

que, habiéndolo solicitado, son convocados mediante la expresión de su número de identificación de opositor (NIO).

1.3. Por limitaciones en el número de aspirantes que pueden realizar el TMMA diariamente, parte de los opositores que realizaron el reconocimiento médico en la tanda 3 del CIMA, los días 30 y 31 de julio, y en la tanda 4 del CIMA, el 01 de agosto, y han solicitado TMMA, serán convocados para el TMMA el 7 de agosto de 2025.

1.4. Se publica como anexo II a esta comunicación la relación del grupo B para pasar Reconocimiento Médico por parte del TMMA en el CIMA y en el HCD "Gómez Ulla", con los aspirantes que, habiéndolo solicitado, son convocados mediante la expresión de su número de identificación de opositor (NIO). **Los opositores del grupo B, después de terminar las pruebas en el CIMA deberán presentarse el mismo día 6 de agosto de 2025 en el HCD "Gómez Ulla" para finalizar el reconocimiento médico**.

TANDA 3 SIN TITULACIÓN PREVIA	FECHA	HORA	LUGAR
GRUPO A	06 Agosto	08:30	**Vestíbulo edificio de cuidados mínimos, planta 1ª del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"** Gta. Ejército, 1, Latina, 28047 Madrid Metro Línea 5. Carabanchel
GRUPO B	06 Agosto	07:00	**Unidad de Reconocimientos Médicos Aeronáuticos del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA)** Base Aérea de Torrejón, Carretera de Barcelona Km 22, Torrejón de Ardoz (Madrid).

2. ACCESO E IDENTIFICACIÓN

2.1. **Los opositores del GRUPO A deberán estar en la puerta de entrada principal del HCD Gómez Ulla a las 08:15, donde un vocal del Órgano de Selección comprobará la identificación del opositor**.

2.2. Como contempla la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes que acrediten su identidad, debiendo éstos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, tarjeta de

identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia.

2.4. Se deberá llevar bolígrafo propio y se recomienda acudir con ropa deportiva para facilitar los reconocimientos (no se permite el acudir con chanclas). Al personal que tenga reconocida la condición de militar, se les autoriza acudir con el uniforme deportivo reglamentario.

2.5. En la medida que sea posible, no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc.…), aunque se habilitará un pequeño cuarto donde el personal que esté realizando el reconocimiento médico pueda dejar el equipaje de mano.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA HCD "GÓMEZ ULLA

3. INSTRUCCIONES DURANTE EL RECONOCIMIENTO MEDICO TMMA EN EL HCD "GÓMEZ ULLA".

4.1. El personal aspirante del Anexo I, será recibido en el hall del edificio principal del HCD "Gómez Ulla" por un vocal del Órgano de Selección, y tras identificación con DNI, serán trasladados a la Unidad de Reconocimientos Médicos por personal responsable del TMMA para la realización de las pruebas correspondientes a cada opositor.

4.2. En todo momento seguirán las instrucciones del personal de la URMO, cumpliendo la disciplina de grupo. Siguiendo el RGPD 2018 y la LOPD GDD 2018, se les recogerán los teléfonos móviles y aparatos electrónicos junto con su D.N.I., que quedarán custodiados por personal de seguridad del Hospital hasta la finalización del Reconocimiento Médico.

4.3. Las personas aspirantes a las que se les indique podrán ser llamados para la realización de pruebas complementarias por parte de los especialistas fuera del protocolo habitual del TMMA, por los motivos clínicos que consideren oportunos.

4.4. No está permitido abandonar el recinto salvo causa mayor, debiendo seguir en todo momento las instrucciones del personal de seguridad, Órgano de Selección correspondiente y personal de la URMO. Aquel que por motu propio decidiera abandonar la disciplina de grupo será calificado como Reconocimiento no efectuado.

4.5. Una vez realizadas todas las pruebas requeridas por parte del TMMA, a las personas aspirantes se les recogerá el expediente y se les comunicará el resultado. Asimismo, se les devolverán los objetos personales que dejaron en custodia.

4.6. A los opositores que resulten NO APTOS o NO APTOS parciales se les entregará un informe razonado y firmado explicando la razón de dicha decisión.

4.7. Los familiares y/o acompañantes no podrán pasar al recinto hospitalario.

4.8. Los opositores que utilicen lentes de contacto deben abstenerse de su uso durante al menos las 48 horas previas y acudir al reconocimiento con gafas adecuadamente graduadas.

4.9. Para la realización del Reconocimiento acudir en ayunas por un periodo mínimo de 6 horas (excepto medicación) y con retención de orina.

CIMA

1. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICO CIMA.

1.1. **Los opositores del GRUPO B deberán estar en la puerta de entrada principal del CIMA a las 07:00, donde un vocal del Órgano de Selección comprobará la identificación del opositor.**

1.2. Los opositores que utilicen lentes de contacto deben abstenerse de su uso durante al menos las 48 horas previas y acudir al reconocimiento con gafas adecuadamente graduadas.

1.3. Se recuerda que el uso de lentes ortoqueratológicas no está permitido, siendo causa de exclusión.

1.4. Los opositores aportarán pruebas o informes médicos pertinentes si fuera el caso (antecedentes de patología, ingresos hospitalarios, cirugías, toma de medicación).

1.5. Informar de la medicación que se utiliza, tanto de forma habitual, como si se ha consumido algún fármaco o producto de herbolario en las últimas 72 horas.

1.6. En el transcurso del reconocimiento se realizará la evaluación de las habilidades cognitivo motrices, para lo cual es obligatorio haber desayunado previamente.

2. INSTRUCCIONES DURANTE EL RECONOCIMIENTO

2.1. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tablets, portátiles o cualquier otro dispositivo electrónico o informático durante la realización de los reconocimientos médicos. Su uso puede conllevar la expulsión del reconocimiento. Se habilitarán taquillas para depositar dichos dispositivos a la entrada al CIMA.

2.2. Existe en el centro un servicio de cafetería, se recomienda para su uso, el pago en efectivo o con tarjeta bancaria física.

2.3. A los aspirantes no les será permitido abandonar el recinto salvo causa mayor y con autorización del Presidente de la Junta de Reconocimiento y del Órgano de Selección.

2.4. No se permitirá el acceso a las zonas de reconocimientos médicos a los acompañantes de los opositores, y su ingreso al edificio será restringido hasta que el Presidente de la Junta de reconocimiento lo autorice y no antes de las 14:00.

2.5. Por respeto a todos se recuerda la necesidad de extremar las medidas de higiene personal y se solicita que los opositores acudan con la vestimenta adecuada a un proceso de selección. Se considera vestimenta no adecuada: las chanclas, pantalón corto/bermudas, camisetas de tirantes). El incumplimiento de estas medidas podrá ser motivo de negación de acceso a las instalaciones.

2.6. Los resultados del reconocimiento médico se darán en el HCD Gómez Ulla, siendo obligatorio desplazarse a este HCD después de realizar las pruebas en el CIMA y esperar a recibir dichos resultados presencialmente en el Centro al final de la jornada.

El Presidente del Órgano de Selección.

Firmado por OLIVER VALCARCEL MIGUEL FULGENCIO |***6165** el día 04/08/2025 con un certificado emitido por DEFENSA-EC-WPG2016

ANEXO I

LISTADOS NIO TANDA 4 TMMA PROCESO 2025011 GRUPO A (SOLO HCD GOMEZ ULLA)

NIO				
8821	4333	7807	2311	16188
15404	1941	2766	6932	11775
7088	9712	18978	10967	

ANEXO II

LISTADOS NIO TANDA 4 TMMA PROCESO 2025011 GRUPO B (CIMA Y HCD GOMEZ ULLA)

NIO				
17780	8334	1339	8771	8888
6023	6205	1073	9886	7385
2394	422	10090	10876	2055
5041				